ASEQROO

"FISCALIZAR CON EXCELENCIA, IMPULSANDO LA RENDICIÓN DE CUENTAS"

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
AL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2024

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024

INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, 14, 86, fracciones VII, XI, XIII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 4, 8 y 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y 37, segundo y último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, corresponde a la Auditoría Superior del Estado, realizar un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es **"**el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio**"**, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el

Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

La Auditoría Superior del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024; y
II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024.

Por su parte, la **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de septiembre del ejercicio fiscal 2024, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	8,179.76	0.00	8,179.76	8,179.76	(8,179.76)	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	853,435.77	841,297.01	554,977.17	632,213.23	632,213.23	(77,236.06)	113.92
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	72,318,535.00	72,318,535.00	48,842,080.00	48,842,078.00	48,842,078.00	2.00	100.00
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	**$73,171,970.77**	**$73,168,011.77**	**$49,397,057.17**	**$49,482,470.99**	**$49,482,470.99**	**$(85,413.82)**	**100.17**

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado acumulado al tercer trimestre por la cantidad de **$49,482,470.99**, con el ingreso estimado acumulado del mismo período con un importe de **$49,397,057.17**, deriva que la gestión para captar recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2024, se alcanzó en un **100.17%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Productos**, "esta variación corresponde a los rendimientos financieros generados por el banco, derivado del manejo de las cuentas. Por lo que no cuenta con un importe estimado anual."; **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, "esta variación corresponde a las modificaciones estimada de los ingresos propios modificado anual por -$12,138.76, y la variación trimestral es por el ajuste presupuestal de las mensualidades no recaudadas al corte del trimestre del IFEDH y por la ampliación presupuestal en otros ingresos por pago del seguro vehicular a esta H. Comisión."; **Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones**, "esta variación por $2.00 corresponde al pago pendiente por la Sefiplan no ministrada en el tercer trimestre". **(Figura 1)**

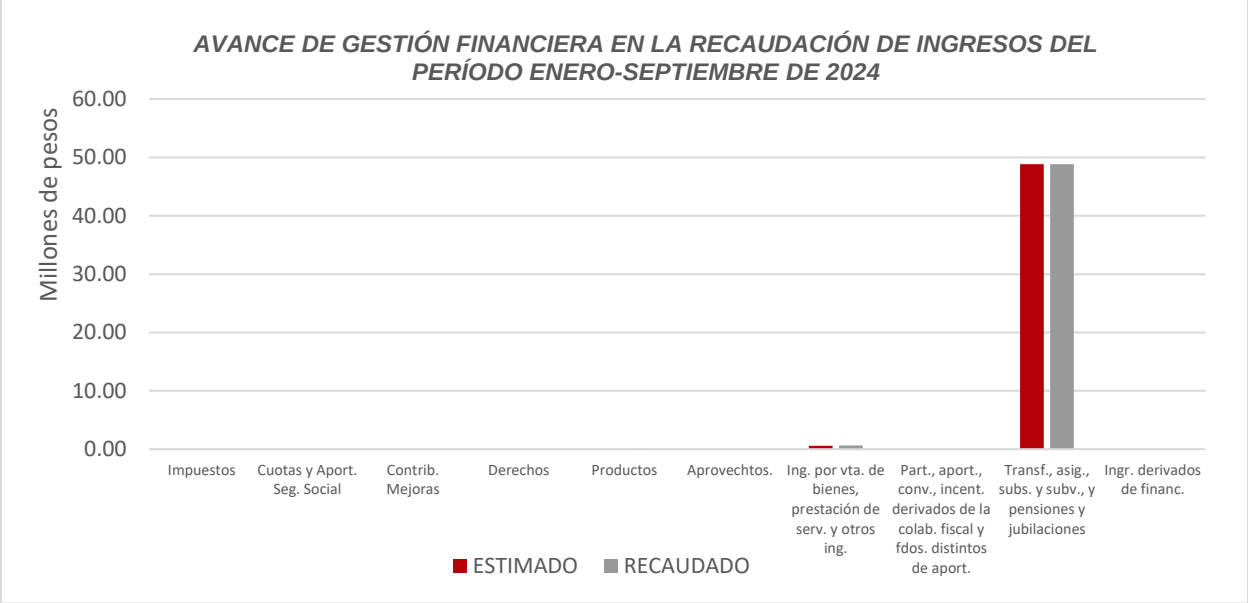

Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

La **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, ha captado ingresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2024 la cantidad de **$49,482,470.99**, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de **$73,171,970.77,** arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha recaudado el **67.62%** del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 2)**

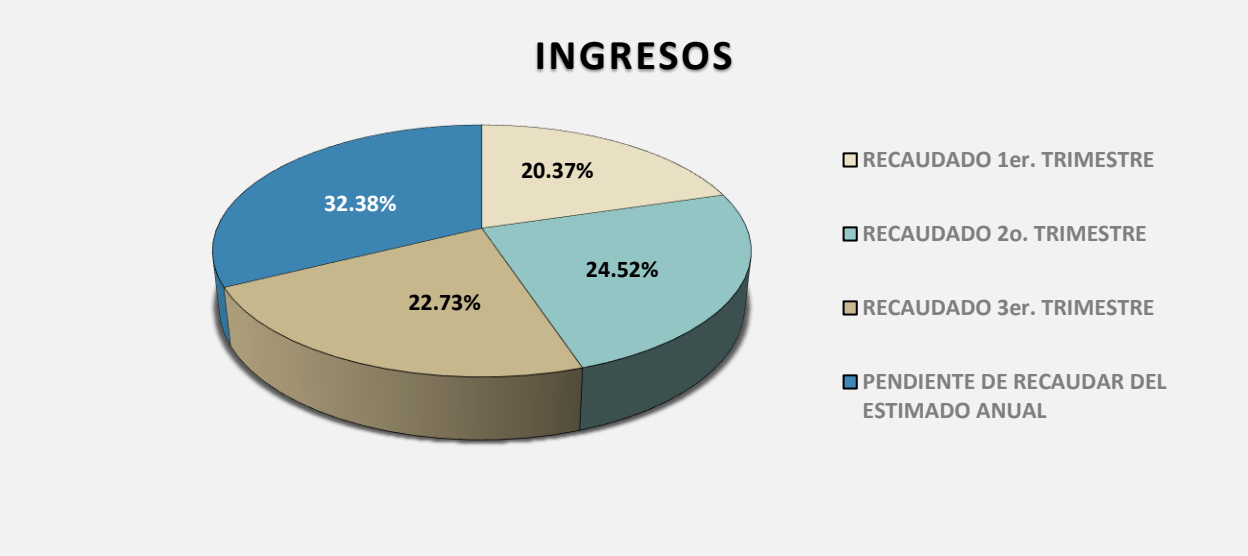

Figura 2

b) Egresos

La **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, en el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	$61,320,122.00	$61,320,122.00	$41,416,719.00	$41,368,014.15	$41,368,014.15	0.00	100.00
Materiales y suministros	1,683,489.35	1,683,489.35	1,362,721.35	1,311,793.82	1,311,793.82	0.00	100.00
Servicios generales	10,233,849.31	10,247,890.31	6,704,184.71	6,463,721.84	6,463,721.84	0.00	100.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	250,555.94	232,555.94	229,477.94	171,091.43	171,091.43	0.00	100.00
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	**$73,488,016.60**	**$73,484,057.60**	**$49,713,103.00**	**$49,314,621.24**	**$49,314,621.24**	**$0.00**	**100.00**

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al tercer trimestre por la cantidad de **$49,314,621.24**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **$49,314,621.24**, se deriva que los recursos al 30 de septiembre del ejercicio 2024, se aplicaron en un **100.00%**. Este devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “la variación es cero, pero entre el aprobado y modificado se refleja un subejercicio por $48,704.85 pesos derivado del pago pendiente de finiquito del personal del Órgano Interno de Control.”; **Materiales y suministros**, “la variación entre el aprobado y modificado corresponde al subejercicio por $50,927.53 derivado del recurso de ingresos propios generados por la Maestría en Derechos Humanos del IFEDH.”; y **Servicios generales**, “la variación entre el aprobado y modificado anual es por las modificaciones presupuestales en ingresos propios resultando una ampliación por $14,041.00. La variación trimestral corresponde al subejercicio pendiente por aplicar del (4%)de impuesto sobre nómina, y de ingresos propios que serán que devengados en el último trimestre.”; **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles “**la variación que se refleja en el aprobado y modificado anual, es por la

reducción presupuestal realizada en los ingresos propios por -$18,000.00 derivado de ajustes por la Maestría en Derechos Humanos; y la variación trimestral corresponde al subejercicio por aplicar en el mes de octubre de los recursos propios". **(Figura 3)**

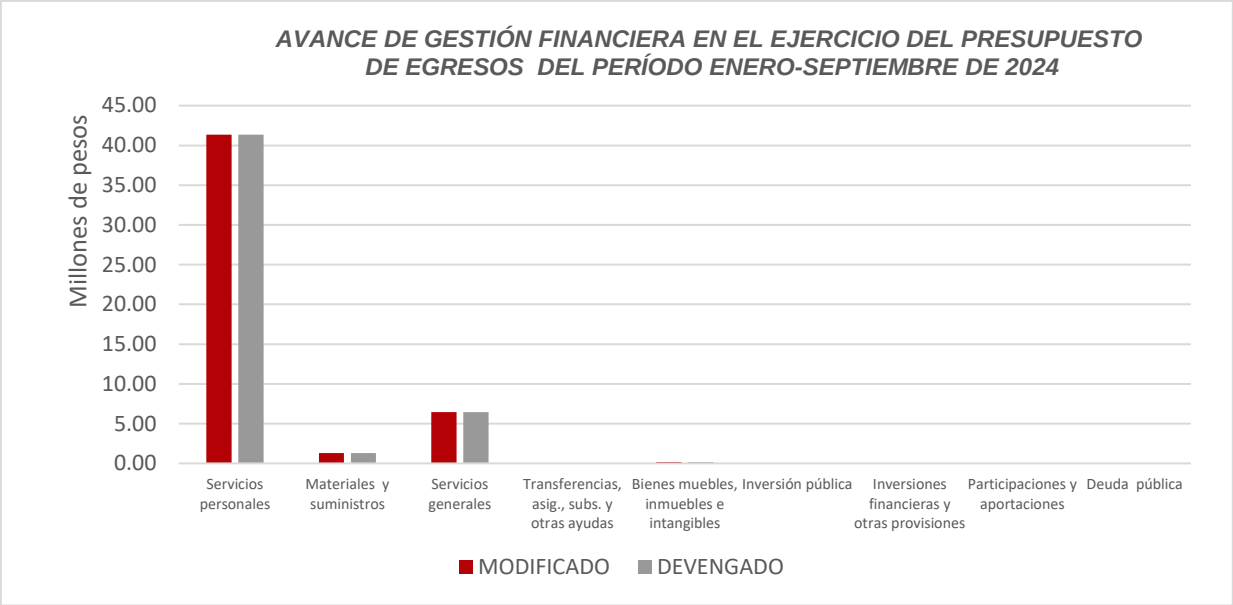

Figura 3

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

La **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, ha devengado egresos en su gestión financiera al 30 de septiembre de 2024 la cantidad de **$49,314,621.24**, que comparado con el egreso modificado anual con un importe de **$73,484,057.60**, arroja que la entidad al cierre del tercer trimestre, ha ejercido el **67.11%** del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. **(Figura 4)**

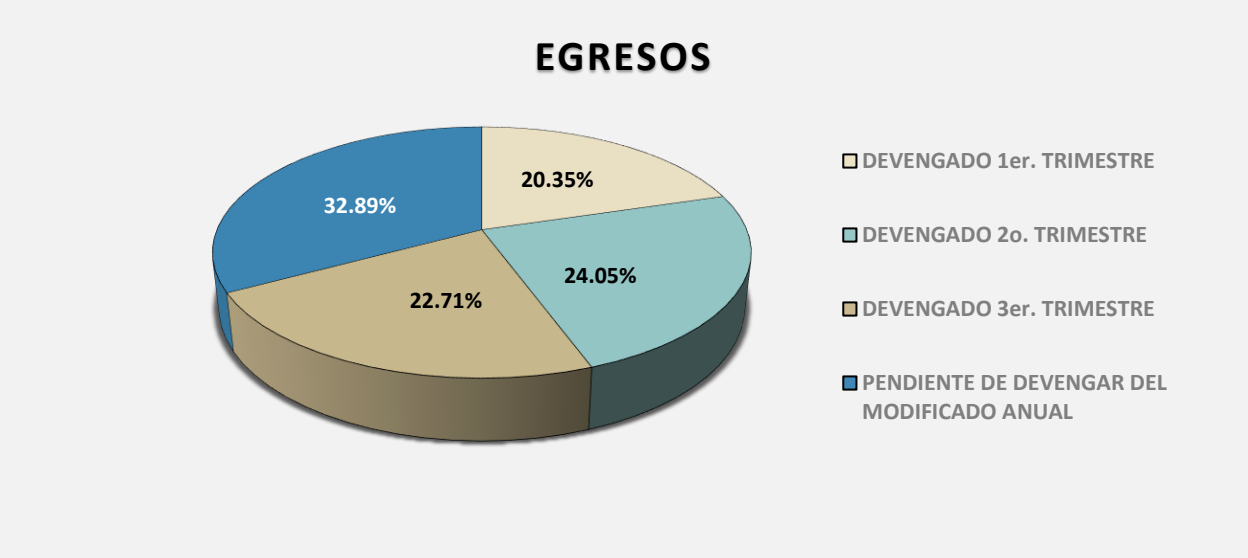

Figura 4

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, reporta como presupuesto total aprobado la cantidad de **$72,318,535.00**, recurso destinado para el desarrollo de los siguientes programas presupuestarios:

- **R001 – Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos** el cual se desarrollará con 3 indicadores estratégicos y 4 de gestión para el logro de los objetivos.

Cabe mencionar que el importe reportado en este apartado difiere de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 de la siguiente manera:

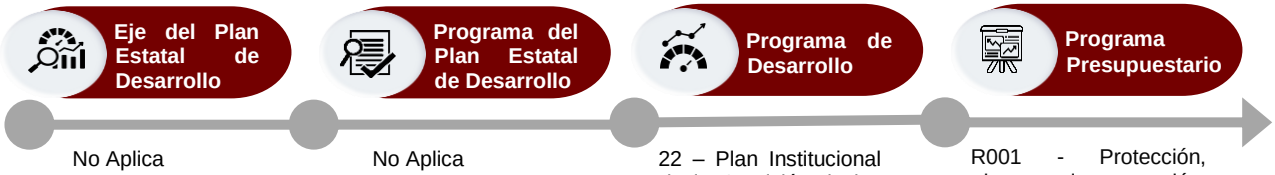

La **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, en el período del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	**R001 – Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos**										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	**NOMBRE DEL INDICADOR**	**SENTIDO DEL INDICADOR**	**FREC. DE MEDICIÓN**	**METAS-AVANCE**							
				META ANUAL PROGR.	**ACUM. SI/ NO**	**PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO**				**AVANCE DE LA META PROGRAMADA**	
						1er TRIM	**2do TRIM**	**3er TRIM**	**4to TRIM**	**TRIM**	**ANUAL**
F - Contribuir en el bienestar de las personas a través del respeto de los derechos humanos previstos en el orden jurídico mexicano y en los tratados internacionales mediante el conocimiento y protección de los mismos.	PEDI106 - Índice de Desarrollo Humano (IDH) Promedio Municipal del estado de Quintana Roo.	Ascendente	Quinquenal	0.77	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	0.77		
P - Las personas que se encuentran en el estado de Quintana Roo conocen, ejercen y respetan los derechos individuales y colectivos.	2201IE01 - Porcentaje de personas que reciben educación y participan en las actividades de promoción y difusión sobre los derechos humanos en Quintana Roo.	Ascendente	Anual	3.43	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	3.43		
	2201IE02 - Tasa de variación de personas registradas en los expedientes de queja recibidas y en orientaciones otorgadas por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQROO).	Ascendente	Anual	1.57	Si	0.00	0.00	0.00	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	1.57		
C01 - Formación y divulgación de los derechos humanos realizada.	FPC01 - Tasa de variación de actividades de educación y promoción de los derechos humanos realizadas por la Comisión.	Ascendente	Semestral	41.59	Si	0.00	19.26	0.00	-	0.00%	69.66%
						0.00	27.64	0.00	62.10		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	R001 – Protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	METAS-AVANCE							
				META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	TRIM	ANUAL
C02 - Protección de los derechos humanos brindada.	FPC01 - Porcentaje de expedientes de quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos concluidos respecto a las quejas recibidas durante el año 2024.	Ascendente	Semestral	107.66	Si	0.00	113.20	0.00	-	0.00%	105.81%
						0.00	106.98	0.00	108.35		
C03 - Enfoque de género al interior de la Comisión promovido.	FPC03 - Porcentaje de instrumentos desarrollados para la transversalización de la perspectiva de género en la CDHEQROO.	Ascendente	Semestral	100.00	Si	100.00	0.00	100.00	-	100.00%	100.00%
						100.00	0.00	100.00	0.00		
C04 - Asistencia administrativa y apoyo a las unidades responsables sustantivas otorgada.	FPC04 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Ascendente	Trimestral	81.58	Si	88.89	58.33	90.91	-	103.90%	95.88%
						87.50	72.73	87.50	81.82		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el tercer trimestre:

En este Programa**,** el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componentes 01 y 02:** no reportan metas programadas para el trimestre.
- **Componente 03:** se reporta un avance del **100.00%** con respecto a la meta programada. La entidad señala que “en el año se programó la elaboración o actualización de 2 instrumentos para la transversalización de la perspectiva de género. En el trimestre se programó un instrumento con el cual se cumplió. Se revisó y elaboró propuesta para el Modelo Integral para la Sanción de las Violencias contra las Mujeres del estado de Quintana Roo, en la Comisión de Sanción del PASEV. Recordemos que, dentro de los principales marcos

normativos internacionales en materia de igualdad, se encuentra la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, Convención de Belém Do Pará (1994) en donde se establece por primera vez el derecho de las mujeres para vivir una vida libre de violencia, el cual es un aspecto central para la transversalización de la perspectiva de género".

- **Componente 04:** se reporta un avance del **103.90%** con respecto a la meta programada. La entidad comenta que "al año se estableció como meta que 31 de 38 indicadores de componentes y actividades sustantivas alcancen semaforización verde. En el trimestre se programaron 8 indicadores con semaforización verde de 11, se alcanzaron 7 indicadores con semaforización verde de 12, de acuerdo a la captura realizada en el SIPPRES, lo anterior debido a que en la programación no se cuantificó un indicador de actividad del componente de enfoque de género al interior de la Comisión".

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de septiembre de 2024. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo